



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 29-11-2018



2018-15644

Folio: 2018-15644

Certificado de ingresos: 2018-393284

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS FRANCISCO Y COND VILLEGAS OSTOS

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 039-013-026

Propietario: JESUS FRANCISCO Y COND VILLEGAS OSTOS

Domicilio: CALLE 25 (FRANCISCO I. MADERO) 821 COLONIA OBRERA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	792.00	0.00	0.00		5,106.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	792.00	0.00	0.00		1,276.70
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	792.00	0.00	0.00		510.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	792.00	0.00	0.00		1,276.70
TOTALES			1,584.00	0.00	0.00		\$ 8,170.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1051 MARCO ALEJANDRO LEYVA VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2018 11:17:0

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02147a42f0f02966bcf9d18d894d51eaaca7129034dc02146a471167e5d176cd04d9d71ef98f151e0c7e8fca

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.